

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI028/11, denominado “Auditoría especial al manejo y disposición de productos decomisados percibibles en cumplimiento a los Decretos Supremos Nos. 29460, 29480 y 29483 en los Comandos Regionales COA La Paz, Santa Cruz y Oruro”, por las gestiones 2008 a junio 2011, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2011 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de los Decretos Supremos Nos. 29460, 29480 y 29483 de fechas 27 de febrero, 19 de marzo y 22 de marzo de 2008, respectivamente, referente al manejo y disposición de productos decomisados percibibles en los Comandos Regionales COA La Paz, Santa Cruz y Oruro.

El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación proporcionada por los Comandos Regionales COA La Paz, Santa Cruz y Oruro, sobre el manejo y disposición de productos decomisados percibibles en cumplimiento a los Decretos Supremos Nos. 29460, 29480 y 29483 de fechas 27 de febrero, 19 de marzo y 22 de marzo de 2008, respectivamente.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia aplicadas, al manejo y disposición de productos decomisados percibibles en sujeción a los Decretos Supremos Nos. 29460, 29480 y 29483 en el Comando Regional COA La Paz, toda vez que los Comandos Regionales de Santa Cruz y Oruro, informaron que no cuentan con reportes sobre el decomiso de productos percibibles, se ha establecido deficiencias de control interno en el Comando Regional COA La Paz, que se detallan a continuación:

1. Actas de Intervención no reportadas en detalle de Parte de Novedades proporcionado por el Comando Nacional del COA.
2. Carencia de procedimiento sobre el manejo y disposición de productos decomisados percibibles
3. Observaciones a la entrega de mercancía percible decomisada por el Comando Regional COA La Paz.
4. Observaciones a datos registrados en el Acta de Intervención y documentos de respaldo
5. Deficiencias en la organización del archivo de documentos.
6. Inexistencia de inventario de mercancía decomisada
7. Carencia de control sobre el importe recaudado por la venta de productos decomisados

La Paz, 1 de diciembre de 2011